

## Servicio de Acceso al 112 para Personas con Dificultades del Habla

Solicitud de:

- Alta
- Modificación
- Baja

Datos del solicitante			
Nombre y Apellidos:			
DNI o Pasaporte			
Domicilio habitual			
Calle y nº:			
Código Postal:			
Municipio:			
Provincia:			
Teléfono fijo a dar de alta			
Teléfono:		Sólo VOZ	
Persona de contacto (1)			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Persona de contacto (2)			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

El solicitante declara conocer:

Que este Servicio de Acceso al 112 por Mensajes de Texto para Personas con Dificultades del Habla opera exclusivamente en el ámbito territorial de la Comunidad de les Illes Balears.

Que el uso de esta facilidad debe limitarse a casos de emergencia, propios o ajenos.

Que el alta no entrará en vigor hasta que el Centro de Emergencias 112 de Baleares no realice una prueba de comunicación satisfactoria con los teléfonos indicados en este formulario.



Que el solicitante está obligado a comunicar al Centro de Emergencias 112 de Baleares los cambios que se produzcan en los datos facilitados.

Fecha	Firma del solicitante

La presente solicitud, junto a una fotocopia del DNI o Pasaporte deberá enviarse por correo postal a:

Centro de Emergencias 112  
Conselleria d'Administracions Públiques. Govern de les Illes Balears  
C/Francesc Salva, s/n  
07141-Pont d'Inca (Marratxí)

Para cualquier asunto relacionado con este Servicio, puede utilizar como vías de contacto el correo electrónico [administracion@112ib.com](mailto:administracion@112ib.com), el teléfono: 871 11 42 74 o el fax 971 422 034.

Los datos personales serán incorporados y tratados en el fichero DIFICULTADES DEL HABLA, cuya finalidad es recoger la información necesaria para prestarle el Servicio de Acceso al 112 para Personas con Dificultades del Habla de la Comunidad de las Illes Balears. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Interior, Emergencias y Justicia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y la dirección donde el interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el SEIB 112, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.